

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 222

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-17115 *Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Camaleño. Expediente A/39/08573.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 5 de noviembre de 2013 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Camaleño, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,16 l/s de agua de la fuente La Naveda en monte Mogrovejo, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino al abastecimiento de Redo.

Oviedo, 5 de noviembre de 2013.

El secretario general, PD El jefe de Área Oriental,
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2013/17115

CVE-2013-17115